



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	AGRUPACION MADERERA ANIDOLLY SAC
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-226-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 5
Res. de Aprobación del Plan:	121-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	07/05/2010
Zafra:	2009-2010
Volumen del Plan(m3):	5670.06
Consultor/Regente que suscribió el plan:	NORIEGA MONTERO VICTOR RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	Si
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/12/2010, Término: 18/12/2010

Nro Res. Inicio PAU:	152-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	005-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU:	090-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Improcedente
Nro Resolución TFFS:	086-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada:	23.4U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 91A: , b)	
LFFS 27308 ART. 18: , a)	
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> / Cedro		392.637	342.226	237.952	69,5%	60,6%
2	<i>Virola sp.</i> / Cumala		707.338	700	10.512	1,5%	1,5%

Fuente: Resolución N° 005-2013-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Apuleia sp.</i> / Ana caspi	1	1	100%
2	<i>Cedrela odorata</i> / Cedro	45	16	35,6%
3	<i>Chorisia integrifolia</i> / Lupuna	1	1	100%

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Virola sebifera</i> / Cumala Caupuri		510.65	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 02:04:23

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;